



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

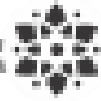


Obligaciones de transparencia

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Querétaro

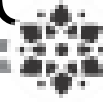
Querétaro Está en nosotros

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



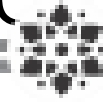
- Publicada: 4 de mayo de 2015.
 - Cumplimiento (por prórroga): 4 de mayo de 2017
 - Obligaciones de transparencia comunes -Poder Ejecutivo-. Artículo 70
 - 48 fracciones
 - 80 formatos
 - Obligaciones de transparencia específicas -Poder Ejecutivo-. Artículo 71 (Fracción I) y artículo 78. (23 formatos).
 - Formatos en Excel (soportes hipervinculados).
 - Otros documentos: Lineamientos y Diccionario de datos
-

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro



- Publicada: 13 de noviembre de 2015
- Reforma: 30 de mayo de 2016
- Obligaciones de transparencia comunes. Artículo 66.
 - Fracciones I a XLVII
 - 80 Formatos. Última actualización: 1 de marzo de 2017.
 - Responsable de llenado: Cada dependencia y órgano desconcentrado. Algunos formatos son integrados por la Oficialía Mayor, Contraloría y Secretaría de Gobierno.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro



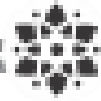
- Obligaciones de transparencia específicas.
 - Artículo 67 . Fracciones I a VII
 - 13 formatos. Última actualización: Noviembre 2016.
 - Artículo 76
 - Responsable de llenado: Sría. del Trabajo.

FORMATOS TOTALES: 103

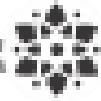
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro



- Obligaciones de transparencia específicas.
 - Artículo 67 . VIII y IX
 - Gacetas municipales y actas de sesiones de ayuntamiento.
 - Artículo 68. Poder Legislativo.
 - Artículo 69. Poder Judicial.
 - Artículo 70. Instituto Electoral.
 - Artículo 71. Defensoría de los Derechos Humanos
 - Artículo 72. Comisión Estatal de Información Gubernamental.
 - Artículo 73. Instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía.
 - Artículo 74. Partidos políticos.
 - Artículo 75. Fideicomisos y fondos.
 - Artículo 77. Sindicatos.

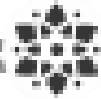


- La LGTAIP abarca información para la cual ya existen normas de presentación y obligaciones de transparencia.
- A través de los Lineamientos, para cada formato se especifica cuántos periodos deben mantenerse publicados, mismos que refieren información de un ejercicio anterior, 6 ejercicios o por ejemplo, para el formato del PED, 2 administraciones anteriores.



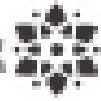
- Volumen de información elevado, atendiendo no solo a lo requerido para el ejercicio sino, para los periodos anteriores.
- Implica cambios a procedimientos , formatos, flujo de información en sistemas.
- Dichos cambios deben efectuarse con el menor costo posible.

Formatos para llenado (Excel)



- Algunos catálogos precargados son insuficientes o tienen problemas de definición (ejemplo: “tipo de integrante”).
- Para algunos casos, no cuentan con la estructura idónea para completar la información. (ejemplo: avance presupuestal).
- Hay criterios que no son necesarios en algunos formatos toda vez que, hay algún otro que provee la información (Año) o puede generalizarse (fecha de actualización).
- Los criterios de algunos formatos no son claros. Ejemplo: Fecha de validación.
- Hay formatos con desagregación que implican repetir registro para el desglose (viáticos: reporte por comisión y luego por partida).
- La información que se solicita a partir de convenios, contratos, etc. no puede ser vaciada en una celda, sin perder caracteres especiales (interlineado, numeración, viñetas) –sin intervención-

Plataforma nacional



- A la fecha, no se conoce la interface para el usuario.

Obligaciones referidas en la LTAIPEQ

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, incluyendo leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, y otros análogos;
66	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que vincule cada área con las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público;
66	III	Las atribuciones, metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
66	IV	Los indicadores que deban establecer relacionados con temas de interés público o trascendencia social conforme a sus funciones, deban establecer;
66	V	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	VI	El directorio de los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o todos ellos, cuando se brinde atención al público; se manejen o apliquen recursos públicos; o se realicen actos de autoridad. Incluirá, al menos, nombre, cargo o nombramiento, nivel del puesto, fecha de alta, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficial.
66	VII	Los tabuladores de remuneraciones;
66	VIII	Los tabuladores de gastos de representación y viáticos ;
66	IX	El número total de las plazas diferenciando al personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes que hubieren;
66	X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
66	XI	La información en Versión Publica de las declaraciones patrimoniales de los servidores p blicos que así lo

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información;
66	XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
66	XIV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>a) Padrón de beneficiarios que contendrá: nombre o denominación social de las personas físicas y morales beneficiarias, el monto del recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo. (En validación)</p>
66	XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal, así como los recursos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos;
66	XVI	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	XVII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción;
66	XVIII	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
66	XIX	Los trámites que ofrecen, sus requisitos y formatos;
66	XX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
66	XXI	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
66	XXII	Los montos destinados a gastos de comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
66	XXIII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen;
66	XXIV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	XXV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
66	XXVI	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones;
66	XXVII	La información sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, debiendo contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: b) De las adjudicaciones directas:
66	XXVIII	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
66	XXIX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	XXX	Informe de avances programáticos o presupuestales , balances generales y su estado financiero;
66	XXXI	Padrón de proveedores y contratistas;
66	XXXII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
66	XXXIII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión o propiedad;
66	XXXIV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
66	XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
66	XXXVI	Los mecanismos de participación ciudadana;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
66	XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
66	XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
66	XL	Los estudios financiados con recursos públicos;
66	XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;
66	XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
66	XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
66	XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
66	XLV	Las actas de sesiones ordinarias y e traordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
66	XLVI	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga e clusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y
66	XLVII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Artículo	Fracción	Texto Fracción
67	I	El Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, según corresponda;
67	II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
67	III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las descripciones superficiales;
67	IV	El nombre, denominación o razón social y número del registro federal de los contribuyentes de a quienes se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
67	V	Los nombres de las personas nombradas como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del nombramiento y las sanciones que se les hubieran aplicado;
67	VI	Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los cambios de uso de suelo y licencias de construcción otorgadas por los gobiernos municipales;

Artículo	Fracción	Texto Fracción
67	VII	Las disposiciones administrativas que emitan, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia;
76	I	Los documentos del registro de los sindicatos;
76	II	Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia;
76	III	Fecha de vigencia del Comité Ejecutivo;
76	IV	Las tomas de nota;
76	V	El estatuto;
76	VI	El padrón de socios;
76	VII	Las actas de asamblea;
76	VIII	Los reglamentos interiores de trabajo;
76	IX	Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo; y
76	X	Todos los documentos contenidos en el expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO